

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 11 ABR 2022

VISTO Y CONSIDERANDO la Nota Electrónica LTF-NE-363-2022 mediante la cual el Director de Prensa y Difusión Institucional Dn. Roberto Andrés TOLEDO, solicita autorización para contar con la prestación de servicio del agente Axel Adolfo HEINE, quien se desempeña en el ámbito de la Delegación Río Grande, para cumplir funciones como auxiliar administrativo dependiente de la Dirección de Prensa y Difusión Institucional.

Que ésta Presidencia no encuentra objeción a lo peticionado y considerando la necesidad de contar con personal en el área requerida, resulta preciso autorizar la reubicación y pase definitivo del agente Axel Adolfo HEINE, D.N.I. N° 35.631.371, Categoría 15 P.A.y T., Legajo N° 1462, personal de Planta Permanente, para desempeñarse como auxiliar administrativo, dependiente de la Dirección de Prensa y Difusión Institucional en la ciudad de Río Grande, a partir del día siguiente de su notificación.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de conformidad con lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR la Reubicación y el Pase definitivo, a partir del día siguiente de su notificación, del agente Axel Adolfo HEINE, D.N.I. N° 35.631.371, Categoría 15 P.A. y T., Legajo N° 1462, personal de Planta Permanente, para desempeñarse como auxiliar administrativo dependiente de la Dirección de Prensa y Difusión Institucional en la ciudad de Río Grande; por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.-NOTIFICAR a través de la Dirección de Recursos Humanos de la Secretaría Administrativa, al agente mencionado en el artículo precedente y a las áreas correspondientes.

ARTÍCULO 3°.-REGISTRAR. Comunicar a quien corresponda. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 0104/22

Mónica Susana FRQUIZA
Vicegobernadora
Presidenta del Poder Legislativo